AVISO No. 615

23 DE AGOSTO DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) ALMA INES MEJIA ARANGODe conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar OFICIO PQRDS 5615 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023

ALMA INES MEJIA ARANGO Persona a notificar:

Dirección de notificación usuario CARRERA 18 # 49 – 5 TR 1 APTO 704.

Funcionario que expidió el acto: JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Cargo: Profesional Universitario- Contratista

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente.

JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA Abogado

Direccion Comercial EPA ESP

Armenia, 23 DE AGOSTO DE 2023

Señor(a)

ALMA INES MEJIA ARANGO CARRERA 18 # 49 – 5 TR 1 APTO 704 Matricula No.125896

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 615 OFICIO PQRDS 5615 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 615 OFICIO PQRDS 5615 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 125896**".

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado

Direccion Comercial EPA ESP

OFICIO PQRDS 5615

Armenia, 14 de Agosto de 2023

Señor(a):

ALMA INES MEJIA Matricula: 125896

Ref.: Respuesta PETICION 2023PQR835797

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad, donde manifiesta su inconformidad frente a la situación presentada donde se realizó el cambio del titular del servicio, me permito informar lo siguiente, que una vez revisado el sistema comercial de la Empresa, se evidencia que si se autorizó el cambio en favor de otrapersona, pero al momento de verificar, se evidencia que se cometió un error por parte del funcionario.

Por lo anteriormente expuesto, pedimos excusas por esta situación presentada, de igual manera se le ordenará al área de facturación reversar la acción descrita anteriormente para que todo quedé con normalidad como se encontraba

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Cordialmente,

JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado Contratista

Dirección Comercial, EPA E.S.P.